

A

GOBIERNO DE
MÉXICO



Secretaría del
H. Consejo Técnico

Of N°09/9001/030000/ 1631

Ciudad de México, 31 de agosto de 2022.

DR. JESÚS ALFONSO GALINDO OLMEDA

TITULAR DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 71 EN TORREÓN, COAHUILA.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.DN.HCT.310822/222.P.DG, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 263, 264 fracciones IX y XVII y 286 H de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como 31 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, Acuerda: Único.- Aprobar la propuesta presentada por el Maestro Zoé Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, y nombrar al Doctor Jesús Alfonso Galindo Olmeda, como Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad: Hospital de Especialidades No. 71 en Torreón, Coahuila, con las atribuciones y obligaciones que a dicho puesto corresponden. Este nombramiento surtirá efectos a partir del 1º de septiembre de 2022".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,

Lic. Marcos Bucio Mújica
Secretario del H. Consejo Técnico.

H. Consejo Técnico

...vta.





Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto, Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
 - Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
 - Unidad de Personal.
 - Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
 - Titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad: Hospital de Especialidades No. 71 en Torreón, Coahuila.
 - Coordinación de Contabilidad y Trámite de Errogaciones.
-
- Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos, Coordinadora de Órganos de Gobierno.
 - Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero, Coordinador Técnico de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SIGCC).*

GAAG/MAPR/MACG/